

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpable interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas claras y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque nos sea de publicidad en el periódico.

SUBSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta Calle de Buensuceso, 6.

NUMEROS SUeltos: del día, 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

PRECIOS DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 30 pesetas línea, a juicio del Director) Pago anticipado

«EL DEFENSOR» EN AFRICA.

Desde Tánger.

26 de abril de 1887.

LA CUESTION DEL CABLE DE GIBRALTAR: ANTECEDENTES.—LA DELIMITACION DE FRONTERAS.—LA PROHIBICION DEL KIF Y DEL TABACO.—VARIAS NOTICIAS.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Ardua es la honrosa tarea que me ha confiado V. de ser el corresponsal del acreditado periódico de su dirección; en esta ciudad donde no escasean las noticias de sensación y donde la política extranjera y marroquí pugnan por entenderse sin haberlo conseguido hasta hoy, después de muchos años.

Pero si para estas correspondencias que inicio gustoso ahora, son necesarias un continuo celo y una pluma más bien cortada que la mía, procuraré indemnizar a mis lectores de lo segundo con lo primero.

Sentado esto, entraré en materia. Próximamente una semana hace que el ministro de Negocios-Extranjeros del sultan, ha partido con dirección a la corte, de donde ha recibido por medio del malogrado Ben Rhili, Kadi de Azemouz, (ahogado en esta misma bahía al desembarcar del vapor "Meuse") órdenes apremiantes. La marcha precipitada de Sid Torres, ha dado pábulo a varios y caprichosos comentarios, entre los que figura la importante cuestión del cable, establecido recientemente entre Gibraltar y Tánger por la Eastern Telegraph Co.

Tanto se ha hablado ya de este asunto y tanto es el interés que reviste para España, que creo de todo punto conveniente, para mayor inteligencia de mis lectores, resumirlo de nuevo.

En 1874, el entonces representante inglés Sir Jhon Hay consiguió del sultan el permiso para establecer un cable entre esta y Gibraltar; igual concesión tuvieron otros representantes de diversas potencias posteriormente, ratificándose dichas concesiones hace tres años en que el cuerpo diplomático notificó colectivamente a Sid Bargash, representante del emperador, su conformidad para la inmediata comunicación telegráfica; pero no sé si la compañía que iba a acometer la empresa, por razones puramente económicas ó de diverso género, prorrogó hasta hoy el amarre del cable.

En aquella época, despertó en España el deseo de tender un cable entre Tánger y Tarifa, que no se llegó a realizar por haber encontrado una seria resistencia los iniciadores del proyecto en el gobierno español, para que hoy ese mismo gobierno, a la vista del nuevo cable inglés, recuerde y quiera hacer valer sus derechos.

De ahí la mala interpretación que a lo del cable se ha dado en el Congreso y de ahí que Sid Torres, creyendo en probables conflictos é ignorando lo que se negociara con este objeto con su antecesor Sid Bargash, protestara como protestó.

El sultan, que sabe apreciar los méritos de su *naib* (apoderado) cerca de los representantes extranjeros, sancionó en un todo lo consumado por Torres y quiere que la comunicación telegráfica con Europa, sea suspendida, hasta tanto los *ugara* vengán a un acuerdo.

Esto es lo que generalmente se cree conduce a Sid Torres ante el Scheriff Soberano, pero yo he podido saber de centros que conciepto autorizados que no es lo del cable lo que ha obligado la marcha de S. El., sino la rectificación de fronteras argelinas, que como V. sabe, ha conseguido Mr. Feraud. Parece ser que en la última misión francesa a la corte quedó aprobada en parte por el gobierno marroquí y el representante de Francia, la delimitación de fronteras, previo un cierto pliego para su completo examen. Ese pliego ha vencido y según me informan, Sid Torres ha sido llamado para dar feliz término a la cuestión.

Son tan graves los perjuicios que la disposición del sultan, prohibiendo el uso y comercio de kif y tabaco, causa al comercio en general, que se hace perentoria la necesidad de una formal representación por parte de las potencias europeas para revocar dicha orden

en lo que respecta a los derechos de los europeos residentes de Marruecos.

En Rabat, según cartas que tengo a la vista, no ha podido un patron de un barco introducir una libra de tabaco para su uso que, por mandato de los administradores de esa ciudad, ha sido reducida a cenizas. Mientras esto ocurre, en Tánger indígenas y extranjeros fuman con toda libertad el tabaco europeo que a cada paso se expende en numerosos tiendas.

Esto podrá dar a V. una idea de lo facilísimo que sería para la representación extranjera hacer desaparecer una medida tan parcial como absurda.

Desde unos ocho días a esta parte, se halla en Marachech el ministro inglés, M. Green, y se cree que en breve saldrá la misión española con destino a Rabat, donde el sultan piensa recibir al Sr. Diosdado. Este, no obstante, no parece indicar empeño en visitar a Muley-Hassan, a juzgar por su tranquila actitud y por la ausencia de preparativos en estos casos.

Hoy han llegado a esta el general Quesada y el duque de Mandas, quienes, después de una excursión a caballo por los alrededores de Tánger, partirán esta misma noche.

Hasta otra, Sr. Director, se repite de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

EL-BASHIR.

Por telégrafo

(POR EL CABLE DE GIBRALTAR)

Tánger 29, tres tarde.

En las inmediaciones de Mehdia han aparecido hoy asesinados cuatro israelitas. Este hecho ha producido aquí profunda indignación.

Se confirma que el viaje del ministro de Negocios extranjeros del Sultan, Sid Torres, a la capital del imperio, tiene por objeto ultimar las negociaciones relativas a la delimitación de fronteras.

EL-BASHIR.

Los municipios.

Nada tan necesario a los pueblos como el conocimiento de sus derechos y obligaciones; el ejercicio de los primeros garantiza la práctica de las segundas, y la armonía de un conjunto que equilibra nuestras acciones, produce el bien de la sociedad, impulsando los continuados resortes de la actividad por vía despejada que conduce al camino del progreso; pero este conocimiento ha de ser reflexivo, ayudado de la experiencia, con cuyas circunstancias, imprimirá rumbos diversos a nuestra energía, si los hechos han demostrado lo erróneo de nuestros actos y lo perjudicial de nuestras ligerezas.

El trabajo en el individuo, el método en la familia, el cálculo en las entidades productoras, la asociación de los que se hallan ligados por intereses análogos, la mútua correspondencia de relaciones en las localidades, todo lo que manifieste actividad y organismo, señala el grado de cultura y prosperidad de un pueblo; y así como el complemento de cada una de estas manifestaciones revela la clase de aptitud de las partes que contribuyen a su conjunto, del mismo modo la representación que las personifica, refleja las condiciones de relación que con las mismas la unen; no será mucho por consecuencia formar juicio de una colectividad, analizando los actos que ejecutan sus mandatarios, reflejo de los móviles que les inspiran.

Una institución nacida al calor del espíritu democrático, innato por naturaleza en la condición social de la humanidad que viene desarrollándose a través de los tiempos, con próspera fortuna unas veces, con decaimiento sensible las más de ellas, se ofrece a nuestro estudio con propósito práctico, aceptando su organización tal como se halla planteada en nuestras leyes, que las reformas radicales se imponen por sí mismas cuando la debida observancia de la ley hace conocer lo insuficiente de sus preceptos, mostrando necesaria su modificación; los municipios se hallan sojuzgados a los conceptos que indicamos al principio y habrán de ser objeto de nuestras reflexiones.

Toda asociación envuelve la idea de organismo, así como todo organismo refleja las condiciones especiales de cada uno de sus componentes. El municipio tiende por virtud de su finalidad a un progreso desarrollo de sus comunales intereses, si el fomento de los mismos no se inspira en principios económicos sin los cuales el fin práctico es ilusorio, cuando se desencadenan los eslabones de unión y desaparece la moralidad, vendrá el municipio a precipitarse en el abismo insondable de la ruina.

La representación municipal es esencialmente administrativa, el carácter político que pretende dársele a estas corporaciones en el terreno de los hechos, pugna con la institución, con las conveniencias locales, con la propia ley; ciertamente los ayuntamientos, como toda corporación, entidad ó individuo, obedecen al fin lato de la política que es la encarnación viva del propósito práctico que los hombres tienen de llegar al logro de su felicidad colectiva; pero aparte esta tendencia que a todos nos concierne, los ayuntamientos no son de ningún partido político, ni tienen relación inmediata con los sistemas diversos que forman la controversia fundamental de la política. Siendo simplemente mandatarios del municipio, su esfera de acción se limita a las facultades que la ley les confiere, en la época que ejercen su representación, en las cuales se inspira el cuerpo electoral para designar sus representantes.

Podrán las leyes haber seguido un criterio más ó menos restrictivo en las facultades propias de los ayuntamientos para ejercer sus deberes administrativos, determinando formas y trabas que revistan sus acuerdos ó retarden su carácter definitivo, pero siempre obedeciendo a un principio de asociación, del seno de la misma, han surgido sus representantes, con la libertad necesaria para defender y contribuir al desarrollo de los asociados, con todas las naturales tendencias, que a la sociedad municipal exclusivamente interesan.

Se ha confundido lastimosamente este peculiar carácter con los deberes y facultades en orden al gobierno político de los municipios, encomendado tan solo a los alcaldes, como autoridades delegadas del poder central, cuyas infracciones ó desobediencias no afectan en nada al ayuntamiento, y esta confusión, alentada por el conocimiento superficial que tenemos de nuestros derechos y deberes, dá origen a que no ya el interés político predomine en los municipios, sino la arraigada imposición del caciquismo.

¿Qué importa el principio fundamental que dá vida a un partido político, si los encargados de dirigir las diversas agrupaciones, procuran tan solo conservar su autoridad personalísima, sin cuidarse para nada del mantenimiento y desarrollo del credo político que su partido les ha confiado? Si esto sucede en las grandes poblaciones donde se discute y se aprecia fundamentalmente, la bondad ó los errores de cada agrupación, en las pequeñas localidades el caciquismo es de peor índole; la política no informa sus actos, el interés procomunal no guía sus esfuerzos, el egoísmo inspira su desenfrenada dictadura y los pueblos, descartados ya de instituciones tiránicas, sufren con bochorno y pesar de sus titánicos esfuerzos un yugo más depresivo é irritante al calor de instituciones liberales.

Estas lamentaciones se leen todos los días en la prensa, se oyen de todos los labios, y sin embargo una actitud pasiva del cuerpo electoral alienta estos procedimientos y motiva la burla y el desprecio de los que ejercen tan ventajosa y consentida posición.

Ofrécese momentos, en que la ruina amenaza a un municipio, las corrientes de la opinión exigen medidas decisivas que atajen el mal ó produzcan su remedio, sus representantes arrastrados por el deber y movidos por el deseo de la sociedad, inician los trabajos conducentes al fin de todos apetecido; pero para conseguirlo es necesario el concurso y esfuerzo de la totalidad, y al llegar a este punto, en que la voluntad de los asociados es la única bastante a resolver el problema, la indiferencia, el retraimiento pasivo, hace inútil toda gestión y enerva las predisposiciones de los más animosos.

En semejantes casos, por lo excepcionales, es cuando se refleja la confianza que un municipio tiene en el ayuntamiento que le representa, y entonces, cuando los resortes del poder no pueden tocarse porque su impulso se embotaría, en la verdadera libre voluntad, entonces, sin propósito deliberado, instintivamente, el cuerpo social determina sin formalismos rituales su más solemne protesta, no contra la legitimidad de su representación, sino contra la injusticia y lo arbitrario que produjo aquella legitimidad.

Pero es lo cierto que en todos los asuntos reconocido un mal, se intenta el remedio y se alcanza ordinariamente su modificación; no sucede así en política, en que es bastante laboriosa la consecución de la más pequeña reforma. El cumplimiento de la ley daría el apetecido resultado; mas para ello, el fundamento de la representación municipal que está en la elección, requiere aptitudes y condiciones de que no carecen los electores, pero que individualmente tropiezan con dificultades que empiezan en el censo y concluyen en el último escrutinio. Estas dificultades que la práctica las hace más conocidas, circulan entre los electores, y ante los escollos que les detienen en el ejercicio de sus derechos, prefieren el retraimiento efectivo, por más que otra cosa resulte en la publicación de los escrutinios. Semejante actitud desnaturaliza el mencionado derecho, y un procedimiento que sanciona prácticamente la libertad del hombre y su condición social, desecredita en el terreno de los hechos y hasta va inculcando la creencia de que por lo menos es innecesario.

Una afirmación, escuchada por el que escribe estas líneas, de labios de un hombre ilustre en la política en circunstancias de lucha y de prueba en los comicios, afirmación que envolvía la aceptación de hecho de lo que la triste realidad impuso y que al propio tiempo laceraba sus acendradas convicciones democráticas, vino a sancionar en nuestro ánimo, con la autoridad que presta el talento, la experiencia y la cultura, el concepto que sumariamente teníamos formulado de la realización del sufragio en nuestra patria.

Se refería este concepto afirmativo al convencimiento obtenido de que en España no había cuer-

po electoral, y ciertamente, los hechos no demuestran lo contrario. El derecho que la ley positiva confiere el ciudadano, manifestación propia del carácter social del hombre, de emitir su voto en todo lo que al interés general afecta, cuyo ejercicio depende de la voluntad dirigida por medios adecuados al objeto que la inspira y a la forma que la ley concede, vase generalmente no ejercido, y una ficción cobijada con el manto de formalismos legales, pretende deslumbrar la opinión de los extraños, acumulando datos para la confección de la historia, maestra que ha de ser de las generaciones venideras.

La inscripción de los electores en las correspondientes listas, base del sistema y garantía de expresión de la voluntad general en el momento en que el sufragio deba realizarse, cuya suma de componentes constituye el censo, aparece como un hecho efectuado con todas las condiciones de legalidad exigidas, según la forma aparente que sin desdafiarse de pasar por el tamiz de la publicidad destaca, sin embargo, la ficción con claridad suma al cotizar ese censo con el de anteriores años.

Los mismos nombres, con ligeras variantes por conveniencia, aparecen como constitutivos del cuerpo electoral, idéntico concepto fundamental su reconocido derecho y conservan los inscritos en uno y otro censo al propio domicilio; los que han dejado de existir como seres animados de vida, la tienen prácticamente para los efectos electorales; los que han alcanzado el grado de capacidad para ejercer sus derechos políticos, no se les reconoce al confeccionar las listas; y estos abusos, esta denigrante burla de la sociedad entera, es objeto uno y otro día de la crítica y la clemencia por parte de la opinión y la prensa, inculcando a los gobiernos, a las autoridades y a las corporaciones y pasando desapercibido el principal responsable, el cuerpo electoral de derecho.

No es nuevo el argumento que se emplea para disculpar la actitud pasiva de los electores; reconocido como causa de la apatía que les distingue, el resultado negativo que sus gestiones particulares obtienen al pretender el reconocimiento efectivo de su derecho, las molestias que las mismas proporcionan y la escasa fé de que se hallan poseídos, al considerar que después de todo, en el momento decisivo, la emisión del sufragio no aparecerá en las urnas, tal como su criterio le dicta, sino completamente contrario a sus convicciones y tendencias. Sin que dejemos de reconocer lo exacto del razonamiento pues la práctica lo evidencia, no llega a producirnos la certeza de que sean insuperables estos obstáculos.

Lo que hay es, que la gestión particular se presta fácilmente a la coacción y el amaño, cuando existe propósito para ello; pero como el asunto es de interés general y en todos se repercuten las consecuencias de esta apatía, todos igualmente deben contribuir a que el derecho sea mantenido y respetado.

Al efecto, y especialmente cuando se trata de la representación municipal, si los electores se auxiliaren mutuamente, si establecieran asociaciones de distrito con su comité ejecutivo, si consecuencia de esto las reclamaciones se sucediesen unas a otras y se mantuvieran con todos los recursos legales, no serian infructuosos los trabajos y el censo llegaría a ser una verdad; una reclamación aislada y defectuosa es fácil despreciarla y repelarla; las que coinciden sobre una misma causa y se sostienen con entereza escuchadas con la ley y protegidas por la opinión pública no hay términos hábiles el oscurecerlas.

Pero como nuestra escasa prevision justifica la aceptación de los hechos consumados y aquellas deficiencias del censo no se notan hasta que llega la época de hacer uso del derecho electoral, se enervan las voluntades, y recordando añejos atropellos, se efectúa el retraimiento de los electores que aparecen en las listas, alentando con ello la prosecución de iguales amaños é idéntico proceder. El local de la elección generalmente desierto de personalidades se puebla profusamente de espíritus representantes de la liberalidad del candidato, cuando no de las cajas financieras públicas, y una transformación espiritista produce una metamorfosis extra natural aquellos seres palpables que divagan en la admó; fera del recinto convirtiéndose en el momento oportuno, cuando la ocasión legal es llegada, en seres reales y efectivos garantizados con las solemnidades y el ritual que la ley exige.

Pues bien: si los candidatos no fueren designación exclusiva del cacique; si el cuerpo electoral con acuerdos preparatorios analizara las condiciones de los que a su juicio reunieran las aptitudes necesarias para llenar cumplidamente el cargo que habían de desempeñar, si ejercieran su derecho sin preocupaciones de desaliento y aparecieran en los comicios con la entereza propia del deber, y todo ello se manifestara simultáneamente por medio de la voluntad emitida en todo lugar, ocasión y forma, los abusos y atropellos no constituirían la regla general y el caso de excepción variase reprimido y castigado según el interés que demostrase la vindicta pública en mantener los fueros de la justicia y el respecto a la sociedad escarnecida y burlada.

La historia nos proporciona variados ejemplos en que la audacia de los hombres sostenida por el prestigio adquirido y la posición ventajosa lograda, ha intentado realizar imposiciones de diverso género que no siempre se han desarrollado conforme a sus deseos, obteniendo las más veces un adecuado correctivo; sin embargo, estos actos llevados a cabo generalmente en momentos de crisis para un pueblo, cuando la inteligencia se encuentra atropellada por el fanatismo de todo orden y la reflexión se embota con las procelosas corrientes de las pasiones, no pueden realizarse con ninguna garantía durante un período de estabilidad, bajo el imperio de la ley y

al abrigo de arraigadas constituciones gubernamentales.

La actitud que viene observando el cuerpo electoral en todas sus manifestaciones, sino se justifica cuando se trata de la representación nacional y provincial, es mucho más anómala en las elecciones municipales; en estas se trata de la administración de intereses que inmediatamente nos afectan, y no obstante la indiferencia preside estos actos. Clamase contra los Gobiernos, se piensa en nuevos sistemas, búscanse fórmulas de garantía, y de reforma en reforma ha venido el otorgamiento de una intervención irrisoria á los tribunales de justicia que dada la bondad que al procedimiento se imprime y el sobreseimiento que le finaliza, es una demostración práctica de la repugnancia con que los tribunales miran estos procesos y la escasa libertad de que gozan, no por virtud de la ley, si no por las imposiciones políticas del caciquismo.

Los municipios, pues, no tienen otra garantía que su propia institución, sus exclusivos esfuerzos; el derecho mantenido por todos con tendencias de conseguir el bien comunal, se demuestra con la ejecución de actos concluyentes á la práctica de los mismos, ante cuya actitud los mismos tribunales pasarían las encontradas tendencias inclinándose en sus revoluciones definitivas en pró de las reclamaciones de justicia, sostenidas energicamente y no abandonadas á sus propias fuerzas, por virtud del indiferentismo, causa de que la atención se fije en la conveniencia particular, única que se agita, en la confianza de que no hay adversario directo que combatir.

Las ventajas que esto proporcionaría al municipio, serían el reflejo de su florecimiento material y social, facilitando los medios de subsistencia, normalizando los servicios que es la aspiración de las benéficas disposiciones de una administración tutelar, germen de los prósperos frutos que alcanzaría el individuo y la familia.

Pero como los cargos concejiles, revestidos con las cualidades de honoríficos, obligatorios y gratuitos, son un gravamen que sobre el individuo pesa, por lo cual dejan de ser apetecibles desde el momento que el interés egoísta no hace la conveniencia ó la vanidad, de aquí nace la justificación de que las personas dedicadas al fomento de sus industrias, á la administración de sus bienes, á sus trabajos intelectuales productores de sus medios de vida y los cumplidos deberes de familia, se opongan por regla general á obtener este honor y evadan la obligación que la sociedad les impone.

En los municipios, que como institución colectiva deben pensar en el florecimiento de los intereses generales, al realizar el derecho de elección no han de influir aquellas repugnancias manifestadas por los candidatos, sino que por el contrario, la administración familiar, el organismo acertado de un comercio, de una industria, la idoneidad en el ejercicio de las profesiones, la modestia relativa á la posición social, la inteligencia demostrada en asuntos de administración, como garantía segura de acierto y moralidad, son títulos bastantes á dirigir la elección, en personas adornadas de estas cualidades, generalmente oscurecidas á virtud de su modestia y economía.

Hay que meditar muy mucho en la crisis social que atravesamos; es preciso tener muy presente el estado del proletariado, la angustiosa situación del artista, el escaso movimiento de los productos, las plagas que sucesivamente nos agobian, los subidos tributos que las crecientes necesidades del Estado nos exigen, las múltiples atenciones que la cultura con sus adelantos é innovaciones transforman nuevas costumbres y ante el estímulo de exigencias que la época proporciona, cuidar de una económica administración, único medio de que el efectivo porvenir que vislumbramos á través de las angustias realidades del presente, puedan mitigarse con resoluciones que inspire el patriotismo y el conocimiento económico de la vida.

Los municipios, en la variedad de elementos que los constituyen, son los únicos competentes de una manera inmediata para precaver y remediar los males que se lamentan; confiar tan solo en que la gestión oficial es la llamada á discutir y resolver tan complejos y numerosos problemas, es fomentar la crítica de resoluciones y acuerdos que generalmente se adoptan sin detenimiento reflexivo, sin competencia de ilustración en tan singulares materias, supeditadas ordinariamente al interés de política, práctica personalísima que envuelve por sí sola no un criterio imparcial y científico, sino tendencias superficiales é individualistas. Conozcan los municipios la trascendencia de su misión en la vida, reivindiquen los derechos despojados por entidades absortivas, disfrazadas con ampulosas doctrinas y embriagadora fisiología, poseídos de la legitimidad de su interés práctico luchan por el derecho y la integridad; que la lucha ordenada y justificada, proporcione siempre triunfos para el progreso y derrotas que honran y enseñan, modificando algún tanto los propósitos deliberados del vencedor.

VICENTE ESPA PRIETO.

Miscelánea.

“El Defensor” en Africa. En la previsión de acontecimientos que, de un instante á otro, pueden obligar á nuestra patria á ejercer, en los futuros destinos del Imperio Marroquí, la decisiva influencia que elevados fines históricos demandan, y que por derecho y humanidad nos corresponde, EL DEFENSOR ha establecido en los puntos más importantes de la costa y de las islas africanas, un servicio de Corresponsales que, por el correo y por telégrafo, tengan á nuestros suscritores al corriente de cuanto ocurra en el vecino imperio y á nuestro país interesar pueda.

En el número de ayer inauguramos este nuevo servicio con una carta que nos dirigió desde Melilla nuestro digno corresponsal en aquella plaza *Ab del Facar*; en primera plana del de hoy publicamos la que nos escribe el ilustrado escritor á quien hemos conferido la representación de este periódico en Tánger y que se firma con el pseudónimo de *El Bashir*.

Sucesivamente iremos insertando las correspondencias que estos y los demás corresponsales de Africa nos dirijan, y que se inspirarán, sin duda, en el sentido profundamente civilizador y patriótico que á todos ellos alienta.

Al adoptar esta determinación, en la que

nos ha precedido nuestro ilustrado colega *El Imparcial*, aspiramos á contribuir, con nuestro humilde concurso, á la realización de una obra eminentemente nacional y patriótica, y nos consideraremos recompensados con largueza de los sacrificios que esta mejora nos impone, si logramos acertar en nuestro propósito de servir los intereses de la Nación y complacer á nuestros queridos lectores.

La renovación del ayuntamiento. Siguen á la orden día los cálculos y consideraciones acerca de la próxima renovación municipal, mereciendo el gobernador las simpatías de las personas imparciales por la sinceridad y buen desso que en el asunto viene demostrando. Claro es que la obra no resulta perfecta, ni mucho menos; pero, dadas las condiciones en que hay que hacerla, el obligado antecedente de quedar en el ayuntamiento solo tres concejales fusionistas, y la manera en que estas cosas han venido y vienen planteándose por todos los gobernadores, resulta un progreso, é indiscutible que la actitud del Sr. Sellés merece aplauso y que los ministeriales han prescindido de la tradicional intransigencia que en este país distingue á todos los que mandan. Solo así tiene explicación que no haya levantado protestas ni producido disgustos en el campo fusionista el hecho de no llevar éstos á la corporación la rutinaria y cómoda mayoría que suele servir para defender todos los errores y apadrinar todos los desmanes que cometen los alcaldes en el uso y abuso de su cargo.

Como era de esperar é indicábamos ayer, las candidaturas han sufrido variaciones, y es posible, que de hoy á mañana aún tengan modificación. No se contaba, por ejemplo, con los posibilistas, y ahora parece que alguno de ellos, quizá los dos que salen del ayuntamiento, serán reelegidos, en cuyo caso hemos oído decir que el Sr. Arteaga, de quien se aseguró que no aceptaba la concejalia, positivamente formará parte de la nueva corporación.

El pleito de los republicanos progresistas y federales no vá bien, porque, por más que se alambica y se quiere hacer lado, no se halla manera de que puedan, sin quebrantar otros intereses, llevar al municipio los cinco concejales que, según de público se dice, han acordado sostener en su candidatura. También hemos oído asegurar que los federales no pasan porque los progresistas tengan mayor representación numérica que ellos en el ayuntamiento, y que, en todo caso y cualquiera que fuese el éxito de las combinaciones, irán á la lucha.

Veremos si mañana podemos dar al lector noticias definitivas de este asunto.

Asesinato de un zagal. El día 24 del corriente, se verificó un crimen en la venta de Arenales, término de Albolote. Hé aquí los detalles del hecho, según se nos ha referido.

A eso de las seis y media de la tarde, llegó á la venta, según costumbre, el coche de Jaen, de paso para Granada. Allí hay parada para renovar el tiro; y por tanto, el zagal Atilano Cedillo Humanes, mozo de 32 años de edad y complexion robusta, se ocupó en desaparecer el ganado y echarle de comer.

Al dirigirse poco después al *descargadero*, situado en el portal del edificio, se encontró con varios sujetos que estaban bebiendo, y entre quienes figuraba uno que se dice es hijo del guarda rural de Arenales, y con el cual tenía el zagal referido la amistad que produce el trato frecuente, pues ambos se veían y conversaban á menudo en dicha venta.

Al ver á su amigo el hijo del guarda hubo de brindarle con un vaso de vino, que el zagal aceptó con satisfacción; y todos así reunidos siguieron de broma hasta la hora de comer, después de cuyo acto cada cuál pasó á ocuparse en sus quehaceres.

Eran las ocho y media de la noche. El Atilano Cedillo sacó dos caballos para darles de beber en una pila que hay en la esquina de la venta, y al acercarse á dicho sitio advirtió que un hombre salía de tras la esquina, con una pistola en la mano, y que se asegura era el hijo del guarda en Arenales, á que ya hemos hecho referencia. Apenas el zagal se había comenzado á formar concepto de la intención del aparecido, cuando éste descargó sobre él la pistola á quemarropa, dejándole muerto en el acto: el proyectil le había atravesado el corazón.

Al sentir el tiro, acudieron cuantas personas se hallaban en la venta, y vieron solo el ensangrentado cadáver de Atilano, pues el agresor había desaparecido. La ventera manifestó que simultáneamente con la detonación, había sentido pasos precipitados como de dos personas. El hecho causó hondo disgusto y extrañeza á los circunstantes; pues nadie tenía conocimiento de que hubiese mediado desavenencia alguna entre el agresor y el interfecto; al contrario les unía una amistad aparente al menos.

En seguida se envió aviso á las autoridades de Albolote, que acudieron con premura, ocupándose en hacer las necesarias averiguaciones y diligencias para capturar al homicida;

y el resultado fué la detención del hijo del guarda rural de Arenales, á quien se persiste en señalar como autor del delito.

A unos veinte pasos del sitio donde se hallaba la víctima, y escondido entre unos trigos, hallaron los guardias civiles un retaco cargado. De modo que se ha supuesto, al parecer con razón, que los agresores tenían preparados todos los detalles necesarios para asegurar la muerte del zagal y burlar después la diligencias de las autoridades.

El desgraciado Atilano, que hace tiempo estaba al servicio de la empresa del coche que hace sus viajes entre Granada y Jaen, era natural de Cabañas de la Zagra (Toledo), solo tenía padre, dos hermanas casadas y un hermano, y no hay de él antecedentes desfavorables.

Vocal. Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden, nombrando vocal de la Junta provincial de Beneficencia al excelentísimo señor marqués de Miravalle, propuesto en primer término en la terna remitida por el señor Gobernador civil, para cubrir la vacante de D. Miguel Sanz de Santiago.

Citacion de gremios. Hoy deben concurrir á la Administración de Contribuciones y Rentas:

A la una de la tarde. Los dueños de talleres para elaboración de libritos de papel de fumar.

A la una y cuarto. Los de talleres de construcción ó recomposición de coches, ómnibus y carruajes de lujo; blanqueadores de cera anejos á la cerería; fábricas de velas de sebo; fábricas de refino de aceite.

A la una y media. Albitares ó herradores; arquitectos; cirujanos de segunda clase; cirujanos de tercera, matronas y comadronas.

A las dos menos cuarto. Farmacéuticos; maestros de obras; médicos-cirujanos; médicos puros; médicos-cirujanos que ejerzan solo la cirugía; facultativos de segunda clase; practicantes, sangradores, ministrantes y callistas.

A las dos y cuarto. Profesores de música; veterinarios; agrimensores; intérpretes jurados de los Tribunales; profesores de dibujo; profesores de lenguas y humanidades; tasadores de alhajas; ingenieros civiles, militares, navales, de minas, de montes y agrónomos, que se dediquen á dirigir obras de empresas particulares.

A las dos y media. Ayudantes de obras públicas ú otras personas con título profesional, que se dediquen á dirigir obras particulares; abogados; cancleres y registradores de las Audiencias.

A las tres menos cuarto. Escribanos de actuaciones; escribanos de cámara.

A las tres. Escribanos de juzgado; notaries colegiados.

A las tres y cuarto. Procuradores de los tribunales; relatores; jueces municipales; secretarios de los juzgados municipales; tasadores de pleitos; notarios de tribunales eclesiásticos; procuradores de tribunales eclesiásticos; orífices y plateros; pasteleros.

A las tres y media. Confiteros de dulces del país ó extranjeros, en cajas y estuches de de lujo; decoradores de edificios en escayola y carton piedra; confiteros.

A las cuatro. Ebanistas y silleros en maderas finas y ordinarias; impresores; salones de peluquería.

En el Centro Artístico. Esta noche, á las ocho, dará una conferencia en el Centro Artístico, sobre “Algunas antigüedades árabes de Granada y recientes descubrimientos de la misma época,” el socio D. Manuel Gomez Moreno.

—La seccion de Excursiones de la misma Sociedad, se reunirá después para tratar de la expedición á Illora, en el tren correo de mañana.

Vista. Habiendo llegado á esta capital el Comisario regio señor duque de Mandas, ayer estuvo haciendo una visita al pueblo de Güevejar, acompañado del Gobernador civil Sr. Sellés.

Presidentes de mesas. Debiendo verificarse las elecciones municipales en los días 1, 2, 3 y 4 de mayo, para cumplir el artículo 51 de la ley electoral de 20 de agosto de 1870, han sido designados presidentes de las mesas interinas los tenientes de alcalde y concejales cuyos nombres siguen:

Colegio del Sagrario, D. Eduardo Gomez Ruiz; la Magdalena, D. Francisco Endérica Martinez; Ntra. Sra. de las Angustias, don Fernando Mendina Fantoni; San Matías, don José Cañas; Santa Escolástica, D. Manuel Cantos; San Cecilio, D. Enrique Santos; San Gil, D. Joaquin Alonso Pineda; San Pedro, D. Angel Gonzalez Alba; San José, D. Francisco Martin Adame; el Salvador, D. Rafael Ruiz Victoria; San Andrés, D. Francisco Zayas Delgado; San Justo, D. Manuel Tamayo; San Ildefonso, D. Manuel Lachica; el Fargue, D. Francisco Hernandez, alcalde de barrio.

Lo ocurrido en Baza. Refiriéndose á un suelto de miscelánea que con este título publicamos dias atrás, el presidente del *Círculo católico de obreros* nos ruega hagamos constar que no fué él el llamado por el alcalde para cerciorarse de la actitud tumultuosa de un individuo del comité democrático progresista y otros vecinos del pueblo.

En efecto, por un lapsus se dijo así equivocadamente, pues á quien llamó el alcalde fué al presidente del referido comité.

Intrusos multados. Hacíase tiempo venia notándose el abuso de que algunas personas, sin título facultativo, estuviesen ejerciendo la veterinaria, con establecimiento abierto al público, y con perjuicio de los intereses de aquellos que á fuerza de estudio y dispendios han conseguido una patente de aptitud para la referida profesion.

Enterado el Sr. Gobernador de lo que ocurría, por denuncias que hubieron de hacersele, ha impuesto una multa de 137.50 pesetas á cada uno de los individuos siguientes, que sin autorización ni título alguno, tenían tienda abierta: D. Miguel Puertas Lopez, en el Fargue; D. Francisco Lopez, en el parador de las Campanas; D. José Martin, en la cruz de Lagos, y D. Francisco Guerrero y Guerrero, en la calle de San Juan de Dios.

Dinero para los maestros. El Banco de España ha ingresado en la Caja de primera enseñanza 845.85 pesetas con destino á los maestros de dicho pueblo, por el 2.º trimestre de 1886-87.

Dicha cantidad ha sido librada ya á favor del habilitado correspondiente.

Circular. No habiendo cumplido la mayoría de los ayuntamientos de esta provincia lo preceptuado por el art. 24 de la ley electoral de 20 agosto de 1870, reformada por la de 16 de diciembre de 1876, sobre remisión á la Diputación de una copia del libro del censo electoral que ha debido formarse, la Comisión permanente ha acordado dirigir á los alcaldes una circular, previniéndoles que lo verifiquen en el plazo de diez dias. Se les apercibe al mismo tiempo que de no haberlo se les exigirá la multa correspondiente, según la escala que estableció el art. 184 de la ley municipal.

Amillaramientos. En Dólar, Jayena y Chimenes va á formarse el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública.

En Pinos Genil. Desde este pueblo nos dirigen una extensa carta, llena de elogios entusiastas del cura párroco, con motivo de la infatigable propaganda que hace en obsequio del culto.

Merced á sus gestiones, ha conseguido abrir una suscripción pública para adquirir una Imagen de Nuestra Señora de los Dolores. Reunieronse al efecto unos 600 reales, y la diferencia hasta 840 que la referida obra de arte ha costado en Barcelona, donde se adquirió, hubo de sufragarlo el citado párroco de su propio peculio.

Cuando se recibió la Imagen, fué instalada provisionalmente en una casa existente á un cuarto de legua del pueblo. Allí se verificó la bendición de dicha Imagen, para cuyo acto habian sido invitadas previamente por el cura las autoridades, hermandades y buen número de feligreses de Pinos Genil, Cènes y Canales, quienes acudieron con sus estandartes y banderolas.

Infinidad de personas, muchas de ellas de Granada, así como de Quèntar, Dúdar, Güejar Sierra y caserios inmediatos formaban en la procesion que hubo de organizarse para asistir á la bendición de la Imagen. Dicha procesion salió de la iglesia parroquial, presidida por el ayuntamiento y demás autoridades, y en el punto de llegada esperaban el ayuntamiento de Cènes é inmenso gentío de los pueblos circunvecinos.

Cuando, al descubrir la Imagen para bendecirla, la banda de música de la Maestranza de Granada hizo oír los acordes de la marcha Real, se produjo en la muchedumbre un entusiasmo inmenso, pues no cesaban los vivas y las aclamaciones.

Inmediatamente se quemaron algunos caprichos de fuegos artificiales y se dispararon multitud de cohetes y palmas. Después, se organizó otra procesion para conducir la Imagen á su templo. A la entrada del pueblo se habia levantado un arco triunfal, y todas las casas ostentaban colgaduras en balcones y ventanas.

Ya en la iglesia, dió comienzo la funcion religiosa, cantándose misa solemne con Su Divina Majestad manifiesto, y después predicó el mismo cura párroco un sermón que fué muy elogiado por cuantos hubieron de escucharlo. Concluido dicho acto religioso, salió por las calles del pueblo otra procesion, en la que igualmente reinó el mayor entusiasmo.

Nos dicen además, con referencia al mencionado párroco, que durante la pasada cuaresma predicó todos los domingos, miércoles y viernes; que á todas horas estaba en la iglesia cumpliendo con esquisito celo sus sagra-

dos deberes; y por fin, que el vecindario está sumamente satisfecho de la piedad y notables virtudes que adornan á aquel digno sacerdote.

Viajeros. En el tren-correo de anoche llegó á Granada el ilustrado general excelentísimo señor don Vicente Riva Palacios, ministro de México en España, acompañado del agregado de la Legación, Sr. Fernandez de Pasalagua.

En la estación fueron recibidos por el excelentísimo señor don José Serrano Gavarre, como cónsul de aquella nación en esta capital.

Academia de Jurisprudencia. Ayer se reunió la academia granadina de Jurisprudencia y legislación, bajo la presidencia del Sr. Blanco Constans; asistieron entre otros los Sres. Jimenez Ramirez, Pelayo Gomez, Salvador, Navarro, Lopez Salvá, Caro Riaño, Galvez, Gonzalez Prast, Rubio Rada, Rodriguez Aguilera, Lacasa Tejéiro, Castillo, Lopez Saez, Lopez Atienza, Segura Fernandez, Salazar (D. Juan B.), Saizpardo, Gadeo Subiza, Lahoz, Mendez Vellido (D. Matías), Lopez Fernandez, Garcia Valenzuela, Buceta (D. Erasmo), Jordan, Caro Camino, Sagarra y Diaz etc., todos abogados y académicos profesores.

Por el señor secretario se dió cuenta de las comunicaciones recibidas de varias corporaciones concediendo premios para el certamen, que son á saber: el ministerio de Fomento, las Diputaciones provinciales de Granada, Málaga y Jaen, el Colegio de Abogados de Málaga, el Colegio Notarial de Granada, el Ayuntamiento de la misma, el excelentísimo Sr. D. Melchor Almagro, decano del Colegio de Abogados. Se romaron los siguientes acuerdos: dar un voto de gracias más expresivo á las referidas corporaciones por la eficaz cooperacion que han prestado á esta sociedad, cuyo voto de gracias se hará extensivo al señor Almagro; que el certamen se convoque el día 1.º de mayo admitiéndose trabajos hasta el 8 de setiembre; que se comuniquen el nombramiento de Jurados, á los mismos señores que redactaron los temas; excelentísimo é ilustrísimo Sr. D. José Moreno Mazon, como presidente y como vocales, los excelentísimos Sres. D. Melchor Almagro Diaz, decano del Colegio de Abogados, D. Eduardo Rodriguez Bolívar y D. Pedro N. Mirasol, ex decano del mismo Colegio, D. José Hinojosa Monjoulet, decano de la Facultad de Derecho, Ilmos. Sres. D. Fabio de la Rada y Delgado presidente honorario, don Francisco Ruiz Aguilar, decano del Colegio Notarial y señores D. Alfredo Massa, Magistrado; D. Gregorio Jordan Cogolludo, Teniente Fiscal; don Antonio Lopez Muñoz, catedrático abogado; D. Antonio Gonzalez Garbin, catedrático y abogado; D. José España Lledó, catedrático y abogado y D. Francisco Blanco Constans presidente de la Academia.

Se acordó también significar al excelentísimo señor don Francisco Silvela, el entusiasmo con que ha recibido esta corporacion la noticia de su venida para presidir el certamen; que en vista de las circunstancias especiales y de los gastos extraordinarios que han de hacerse se fije la cuota de entrada por académicos profesores en 125 pesetas, rigiendo esta disposicion desde primero de junio próximo; que se pase á informe de los censores la propuesta hecha para académicos profesores de los Sres. D. Antonio Diaz Dominguez, D. Sebastian Ramos Martin y don Francisco Cerezo Requena; que se abra discusion sobre la memoria del Sr. Galvez acerca del Estado, en cuyo debate terciaran entre

otros los Sres. Blanco, Caro, Jimenez Ramirez y Rodriguez Aguilera.

El jueves dará una conferencia el Sr. España Lledó acerca de "los límites de la libertad del abogado en el ejercicio de su profesion," á la que seguirán las de los señores Jimenez Ramirez, Torres Campos, Almagro Diaz, Blanco Constans, Lopez Muñoz, Alvarez Manzano; se nombró una comision compuesta de los señores Presidente, Pelayo, Jimenez Ramirez, Rubio Rada, Caro Riaño y Castillo, para que entreguen al señor don Eugenio Sellés dos ejemplares de los estatutos de esta sociedad. Por último, se acordó dar el voto más expresivo de gracias al académico profesor correspondiente Sr. don Juan de Madariaga, por el celo é interés que ha mostrado en la gestion que se le confió relativa al certamen.

Café de Italia. El sesteto que dirige el reputado profesor D. Carlos Romero dará esta noche, á las siete y media, un concierto en dicho café cuyo programa es el siguiente:

1.ª parte.—*Tutti y maschera*, Pedrotti.—2.ª parte.—*La corte de Granada*, fantasia morisca que se divide en cuatro partes 1.ª A. Granada; 2.ª Meditacion; 3.ª Serenata y 4.ª Final.—3.ª parte.—*Parles, walses*, Waltenlfes.

Círculo de la Union Mercantil. En vista del acuerdo tomado por la Junta de gobierno de la sociedad "El Círculo de la Union Mercantil," de no instalar este año la tienda en el paseo durante los dias feriados, una comision compuesta de algunos señores socios han determinado reuniones el domingo primero de mayo á la una de la tarde en los salones de la misma con objeto de estudiar la forma y manera en que se puede llevar á cabo dicha instalacion, suplicando á todos los demás señores que componen la expresada sociedad, concurren para deliberar sobre la forma en que se ha de efectuar esta.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente:
ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate con bollo de pan de aceite	10
Arroz con pescada	10
Postre de higos	5
COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:	
	Céntimos.
Sopa de fideos	10
Cocido de garbanzos, habichuelas, acelgas, carne y tocino	10
Postre de higos	05
Racion de pan grande	10
Id. pequeña	05

Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio **ALMACEN DE COLONIALES** que se publica en la 4.ª plana.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 29, nueve noche.

Se ha verificado esta tarde, en los paseos de Recoletos y la Castellana, la anunciada revista militar que ha sido muy brillante. El desfile fué realmente magnífico y deslumbrador: todo Madrid asistia al acto. La reina fue muy vitoreada, especialmente al pasar por delante del Congreso de diputados.

Por el cable de Bilbao se han recibido telegramas de Londres dando cuenta de un espantoso huracan que se ha sentido en Australia. Un formidable ciclón alborotó el mar, haciendo naufragar unos cuarenta buques de pesca. La costa fué literalmente barrida por la fuerza del viento que destruyó edificios aldeas, y plantaciones y produjo muchas desgracias personales. El número de muertos llega á quinientos.

Entre egipcios y sudaneses se ha librado, en las cercanias de Savass, un combate en el que han salido completamente derrotados los segundos. Esta noticia ha producido gran sensacion en Italia, que se apresta á combatir de un modo decisivo á Ras-Alula y sus partidarios.

Con motivo de la revista militar de hoy, los círculos políticos han estado muy desanimados.—F.

Los cuadros de Millan y Pozo.

Los pintores granadinos van á llevar á la próxima exposicion de Madrid dos lienzos notables, en que, al decir de los inteligentes, van reflejados la cultura y el progreso del Centro Artístico de esta ciudad, Inspirados é inteligentes, sus autores no confían en el éxito de sus desvelos tanto como deberian, porque la modestia empujece á sus ojos lo que á los amantes del arte parecen modelos de composicion y de estudio.

Representa una de estas obras, la de D. Julian Pozo, la aparicion de Margarita á Fausto, espiritual asunto que el jóven artista ha sabido interpretar con maestría. Como jamás nos creemos obligados al elogio ni á la censura injustificados, no podemos por menos de reflejar en estas líneas la opinion de algunos amateurs, quienes, sorprendidos agradablemente por estas hermosas obras de arte, han hallado, sin embargo, pequenísimos detalles de incorreccion, oscurecidos casi por los primeros de colorido y de dibujo de que el Sr. Pozo ha hecho verdadero alarde.

Es, sobre todo, en la ejecucion del fondo de este lienzo, donde el estudioso artista ha logrado un triunfo, que le valdrá seguramente una honrosa distincion en el gran certamen donde el arte español ha de dar en breve gallardas muestra de su envidiable altura.

Los primeros disparos, título con que el Sr. Millan presenta su bien estudiado lienzo, es un cuadro apreciable que representa una pintoresca escena militar, de frecuente realizacion en los accidentes de la guerra.

Sobre un carro cargado de leña, que sirve al mismo tiempo de improvisado parapeto, hay un grupo de soldados aprestándose en diversas y muy naturales actitudes á la defensa del sorprendido punto militar. Artista muy distinguido y pundonoso y discreto militar, ha sabido el Sr. Millan sentir y ejecutar con gran riqueza de colorido y de detalles esta primorosa obra, que ha de atraer poderosamente todas las miradas por su acertada composicion y por la animacion, el movimiento y la naturalidad de las figuras.

El Sr. Millan Ferriz ha bordado su lienzo con pintorescos detalles de objetos de guerra arrojados en desorden por el suelo, que dan al cuadro mucho carácter en relacion con el difícil asunto que representa.

Admiradores de la laboriosidad y del talento de ambos artistas, no debemos escatimarles nuestros aplausos, que hacemos extensivos al Centro Artístico de esta ciudad.

M. M.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid. Cotizacion oficial del día 27.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perpt. al 4 0/0 int.	63 95	»	5
Idem id. pequeños	64 10	5	»
Idem id. fin corriente	63 85	»	5
Idem id. fin próximo	63 90	»	5
Idem id. 4 0/0 exterior	65 35	10	»
Idem id. pequeños	65 85	»	»
Deuda amortizable 4 0/0	79 80	5	»
Idem id. pequeños	79 85	»	»
Billetes hipot. de Cuba	97 75	»	15
D.ª C.ª al 3 0/0 y 1 0/0 a	94 00	»	»
Anualidades de Cuba	00 00	»	»
Carp. prov. de Cuba	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0	00 00	»	»
Acciones Banco España	395 00	»	50
CAMBIOS.			
Londres á 90 dias fecha	47 00	»	»
Paris á 8 dias vista	4 93	»	»

Servicio de la plaza para el día 30 de abril de 1887.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Juan Bonel Villacencio, coronel de Santiago.—Visita de hospital y provisiones, 5.º capitan de Antillas.—Sagunto de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—Oficial y sargento para la talla en las Casas Consistoriales, á las diez de la mañana, Antillas.—Dos sargentos talladores para la Diputacion provincial, á las siete de la mañana, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zapadores Bomberos.—Orden del día.—Entran de semana el director de la escuadra de bombas, don Antonio Redondo Gomez, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo titular del cuerpo D. Pedro Molina y el practicante D. Eduardo Galvez.—La limpieza del parque y sus efectos el domingo 1.º, á las seis de la mañana.—El ayudante de semana, entrente, Agustín Lopez Trillo.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1645 fanegas.—Entrada de hoy, 632 id. Total existencia de hoy, 2277 id.—Venta: A 11 ptes. 50 cts. la fanega, 23 fanegas. A 11 ptes. 75 cts. id. id. 71. A 12 ptes. 05 cts. id. id. 146. A 12 ptes. 25 cts., id. id. 127. A 12 ptes. 50 cts. id. id. 156. A 12 ptes. 75 cts. id. id. 110. Total vendido, 633 fanegas.—Balance: Existencia, 2277 fanegas. Vendido, 633 id. Sobrante para mañana, 1644 id.

Cultos.

Día 30.—Santa Catalina de Sena, virgen.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sena, á las diez hay funcion y será orador D. Antonio Sanchez Arce y Puelles; á las cinco se hace la novena de la Santa y predica el P. Antonio Seguí.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media, misa mayor.—En las Capuchinas á las cinco se hacen los ejercicios de preparacion para la devocion del Mes de las Flores á María Santísima y la setena de San José, predica D. Cipriano Sevillano y en Santa Inés el rector de los Escolapios.—En la iglesia del Beaterio de Santo Domingo á las diez, funcion á Santa Catalina de Sena.—En la Inmaculada Concepcion, Nuestra Señora de los Angeles, Carmelitas calzadas, las Augustinas, las Comendadoras, Zafra, Santa Paula, San Juan de Dios, la Magdalena, San Justo y Santa Escolástica á la oracion, rosario, salve y letanía cantada.—En los Hospitalicos, en Nuestra Sra. de las Augustinas y demás iglesias, se reza el rosario.—*Vista de la corte de Maria.*—Nuestra Señora de Beten, iglesia de San Juan de Dios.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy.—Compañía de zarzuela bajo la direccion de don José Subirá.—La aplaudida opereta bufa en tres actos, LA MASCOTTA.—La revista cómica, lirica, fantástica y callejera, en un acto y cinco cuadros, LA GRAN VIA.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Paraiso, 3 rs.

Coche correo á Jaen Desde 1.º de mayo próximo, el precio de los asientos de cupé serán 60 en vez de 50 reales vigente hoy. Los demás precios, los mismos.

Vino de chassaing bi-digestivo, con la pepsina y con la diástasis.—Informe favorable de la Academia de medicina de Paris en 1864. Prescrito con muy buen éxito desde hace más de 30 años en las afecciones de las vias digestivas y particularmente contra la dispepsia.

do hasta lograr la regeneracion de la planta.

Cáries.—Proceden de malas podas; como sucede en casi todos los árboles, pues cuando se emplean malas herramientas para verificarlas generalmente resultan tejidos magullados y repelos que con la humedad se descomponen, produciendo las cáries. Para corregir esta enfermedad, se debe cortar la rama dañada con un instrumento bien afilado, y por más abajo del sitio donde llegue la cárie; despues se cubre con unguento de ingeritar, ó por lo menos con barro.

No conviene abusar de la poda en ningún tiempo, pues esta labor quita vida al manzano, aparte de ocasionar la enfermedad que nos ocupa.

En cuanto á los insectos que destruyen los manzanos, es preciso para extinguirlos la accion comun de todos los propietarios de huertos colindantes, pues si no se pasan de una posesion á otra, inutilizando los esfuerzos aislados de un solo propietario.

Cuando se manifiestan en estado de lar-

va no es la mejor época para su destrucion, pues al perseguir los gusanos de rama en rama, se rompen éstas y se consigue poco.

Lo mejor es atacarlos cuando se hallan en el estado de crisálida, periodo que verifican en el suelo, y por lo tanto convendrá remover la tierra para que los animales insectívoros, como gallinas y pájaros del campo, los destruyan. El ganado de cerda produce igual resultado en su afan incesante de hozar la tierra.

Las orugas que bajo la corteza del manzano se introducen en su tronco deben perseguirse descubriéndolas con un cuchillo y machacándolas con un cuerpo duro, operaciones que se ejecutan fácilmente, dada la flexibilidad de la epidemis de esta planta.

Cuando todos estos insectos se hallan en estado perfecto, pueden perseguirse encendiendo fogaratas por la noche, donde acuden los mariposas, abrasándose la mayor parte.

Por fin, las buenas labores y á su tiempo constituyen el remedio general contra

del tejido y se cosgule fuera de él; pero si se hierve de pronto, se coagula la albúmina dentro del tejido, y se opone á la salida de ciertos principios que desarrollan el aroma. La albúmina coagulada fuera del tejido, se eleva por la ebullicion á la superficie arrastrando las sales de cal y formando una espuma que reserva de la evaporacion á las materias olorosas.

Si se quiere que la carne cocida tenga buen gusto, se debe poner cuando el agua esté hirviendo, para que coagulándose la albúmina dentro del tejido, forme una capa que impida la salida de las materias aromáticas. De todos modos, la carne cocida pierde gran parte de sus principios nutritivos y aromáticos, que quedan en el caldo, y por esta razon, la carne asada es de mejor gusto y más nutritiva que la cocida, porque no pierde dichos principios.

Antiguamente se preparaban varios caldos medicinales con carne de víboras, de tortugas, de ranas, el llamado caldo de pollo valentino, etc., y todavía se encuentra en las farmacopias modernas la preparacion de los siguientes caldos:

que hablaba de Naibi (naipes) y tambien en 1387 fecha en la que Alfonso XI de Castilla con un Real decreto manifestó la prohibicion de los naipes.

La invencion del Piqué en Francia se cree simultánea con la de los naipes franceses clasificados de esta manera: Piqué, Trebol, Cuadro y Corazon, ó Piqué, Trefe, Carreaux, Cœur; respectivamente; y en las de Alemania Verde, Bellota, Cascabel, y Encarnado.

Los naipes españoles se componen, como sabemos, de Oros, Copas, Espadas y Bastos, lo cual no deja de tener su propio significado.

Los Oros nos demuestran la gran influencia que tenia en la sociedad el comercio en los tiempos que España estaba gobernada por el antiguo despotismo; las Copas nos revelan el poder eclesiástico; las Espadas nos dan á conocer la altura en que se colocaban los personajes de la nobleza, pues nos los colocan al lado de los pebleyos ó clase baja que está representada por los Bastos.

En conclusion, podemos asegurar que

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 250 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 225 cuartilla.—No equivocar, Naranjo Chico.

Boca. El Tesoro Unive sal de la Boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías, y da frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—De venta, en la farmacia de D. Nicolás Pontes.—San Juan de Dios 55.—Granada.

Cervecería «La Albambra.»
21, CARRERA DE GENIL, 21.
Fábrica, Cruz, 42.
Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio á domicilio.
Cafés y té superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

Aviso. Se arriendan en dos suertes los cortijos llamados de las Torres y Escuzar, término de Colomera, con la sierra denominada del Morron, y terrenos de pastos para ganados, casa, corrales, tinacos, etc.—El encargado de dichos cortijos, Juan Rosales, se enseñará á la persona que vaya á verlos con este ojeo.—Las condiciones bajo que se hace este arriendo, se hallarán de manifiesto en Granada, casa de su propietario D. Valentin Agrele, Acera de Darro, 54, todo los días no feriados, desde las once á las tres de la tarde, y bajo ellas se admiten proposiciones para el todo ó cada una de dichas suertes hasta el 15 de mayo próximo, en cuyo día se determinará y pasará aviso al que resulte más conveniente.—Igualmente se arrienda una huerta, en dicho cortijo, con casa para el hortelano y un terreno de vega muy superior, conocido por el Juncal.

Colegio de San Joaquin, placeta de Villamena, núm. 3.—Desde esta fecha queda abierta en este establecimiento una clase extraordinaria y de repaso especial para la preparación al ingreso de segunda enseñanza.—Además una clase de noche de oración á animas.—Este establecimiento cuenta cuatro años de acreditado servicio desempeñado por dos celosos profesores.—En escritura, se enseña la letra española, inglesa, gótica cuadrada y redonda.—Se admiten párvulos y niños internos.—Los honorarios serán excesivamente módicos.—Clases de francés, matemáticas, geografía y esgrima.

Nodriza para su casa en los Ogljares, con leche fresca.—Darán razón en aquel pueblo, calle Real, Dolores Yañez Lopez.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE BETHAN
Recomendadas contra las Muelas de la Garganta, Extinción de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Surs PREDICADORES, ALGODOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rótulo el nombre de Mh. BETHAN, Farmacéutico en PARIS.

ALMACEN DE COLONIALES

SAN JOSÉ,
DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª

Pié de la Torre, donde estaba la botica.

Azúcar blanco superior de caña, á 15 cuartos libra.—Id. id., á 14 id.—Id. idem, id. de 2.ª, á 14 id. (está al llegar.) Arroz valenciano moreno superior, á 7, 8 y 9 id.—Idem idem Banco, granza, á 10 id. (está al llegar.)—Bacalao inglés superior, á 17 id.—Idem blanco id., á 14 id.—Queso de bola, á 6 reales libra.—Sachichon legítimo de Vich, á 13 reales id.—Jamón puro magro á 8 reales libra, en lonja, y á 10 limpio.—Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100.—Idem de Málaga, á 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 16 por 100.—Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra.—Fideos rubios á 8, entrefinos á 9, finos y cintos á 10 cuartos libra.—Pasta superior de 1.ª, á 12 cuartos libra.—Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne.—Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos.—En cada libra de chocolate se dá una onza más.—Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y esjitas de lujo para regalos, á precios reducidos; y la clase comun, á 24 cuartos libra.

AGUAS AZOADAS

(Privilegio Avilés por veinte años)

PLAZA DEL CÁRMEN, FRENTE AL AYUNTAMIENTO,
GRANADA.

Aguas muy recomendadas para todos los catarrros, especialmente para los de la garganta y pecho, el asma, la tisis y toda clase de toses. Útiles también para la debilidad, malas digestiones y con frecuencia para las arenillas. Contra todos estos males han adquirido gran reputación en las principales capitales de España donde se han establecido.

Los aparatos de inhalación y pulverización, así como la fuente para el agua en bebida, son los más perfectos y elegantes que se conocen hasta el día.

El establecimiento, confortable y elegantemente dispuesto, está llamando la atención de cuantas personas lo visitan, y se halla abierto todos los días, desde las ocho de la mañana hasta el oscurecer.

CARNE y QUINA
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante per excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apatía, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farm.ª, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

EL COMERCIO
PA DE CALZADOS
FRANCISCO CHICO
GANGA

Sévilla (Sierpe 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta para los pies más difuoltosos.

Abonos. En la chocolatería, Mendez Nuñez, 31, se dan por cinco pesetas abonos de doce chocolates, que se servirán con tostada, bizcochos, galletas ó bollos de leche.—El establecimiento estará abierto á las horas de entrada y salida de coches y trenes ó igualmente á la de los teatros.

ACADEMIA ESPECIAL DE MÚSICA
DE
ANTONIO GUILLEN ARANDA,
6, Santa Inés, 6.
Honorarios: Solfeo, 5 pesetas.—Canto, 7'50.—Solfeo y piano, 7'50.
Venta de un piano y música.

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESSORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCION CIENTIFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de **Lápices** ó de **Pastillas**, están metidos en frasquitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos **Lápices-Perfumes** no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. — BASTA FROTAR LIGERAMENTE PARA PERFUMAR AL INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAGES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES
y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc., etc.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO
El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado á las Personas que lo pidan.

La Ultramarina. Géneros coloniales del reino y extranjeros, sucursal de viuda de Moron, Francisco Mingorance.—El dueño de este nuevo establecimiento, conociendo la falta que al público hace una tienda de esta clase en un sitio céntrico para su comodidad, así es el poder surtirle sin interrupción, siguiendo á esto la buena clase de géneros, por haberse proveído de las más renombradas fábricas, como igualmente por haber hecho grandes pedidos directamente, le facilita el poder competir con los de su clase en baratura y buen género: en este concepto dá publicidad de algunos de sus artículos.—Chocolates, cafés, thes, tapiocas, sagú, azúcares, arroces, bacalaos, quesos, salchichones, sopas, galletas, manteca de Hamburgo, garbanos, habichuelas, harina lacteada, candeal y de arroz; conservas de todas clases, chorizos, jamones de Trevélez, almidones; sémolas, avellanas, guardientes anisados, vinos, licores y otra infinidad de artículos.—15, Placeta del Cármen, 15, junto á la fotografía de Ayala.

Se venden un antiquísimo armario de ébano, papelería de concha y palo santo, cuadros al óleo, imágenes de talla y mantillas de encaje de seda negras y blancas, un porton grande y columnas de piedra. Plazuela del Azúcar, núm. 26.

Almoneda. Por ausentarse su dueño, se hace de un estrado y varios muebles, calle de San Jerónimo, número 13, principal, izquierda, de doce á cuatro de la tarde, hasta fin de mes.

Nodriza, jóven, con leche fresca.—Darán razón, calle del Moral, núm. 5, puesto de verdura.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 centimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Francés. Se dan lecciones á domicilio. Cuesta del Pescado, número 5, piso 2.º, izquierda.

ACADEMIA PERMANENTE DE **CONTABILIDAD MERCANTIL** Y DE LAS LENGUAS FRANCESA, INGLESA E ITALIANA.
Mendez Nuñez, 27, bajo.
Lecciones de noche para comerciantes.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanta se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 5.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 400 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º.

En venta. Se venden tres casas y un solar en Monachil, situada en la plaza Baja, y tres pedacitos de olivar con tierra calma, pago del Arroyo. Para informes, dirigirse calle de Canales, núm. 1, principal.

Para un asunto de sumo interés se desea saber el paradero de Agustín García Miguel, arabinero que fué en la comandancia de Málaga, de la 5.ª compañía. 3.ª sección de El Palo, en cuyo caso se dirigirá á Albuñol.

Ama de cria, forastera, de 24 años, y con leche de tres meses.—Darán razón, calle Alta de San José, frente á la iglesia, en la escuela.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo.—En la misma, darán razón.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

nada se sabe de fijo; quizá son hechas ya, por su significado, por los primitivos pobladores, lo que no nos haría titubear en afirmarlo; ya que tantas veces se han transformado las nuestras, y lo propio podría haber sucedido antiguamente, ya por causas religiosas ó de estado como sucedió en Francia.

Cuando vino la República, las damas fueron sustituidas por cuatro *Virtudes republicanas*, los Escuderos por otros tantos *soldados de la República*, y los Reyes destronados por *Voltaire, Rousseau, La Fontaine y Moliere*, los cuatro filósofos más sobresalientes del país.

Gracias á la invención del grabado, en 1423 los naipes se hicieron populares por su baratura, pues antes solo los tenían los grandes, ya que su coste no podía satisfacerlo quien no contaba con un crecido capital. El Conde de Milan en el año 1421 dió 1500 piezas de oro á un pintor solamente por una baraja, ó sea, una colección de naipes pintados como los del país.
RAMON MARTORELL.

inósico, inosita, ácido sarcoláctico, albúmina, caseína, productos de la alteración de la fibrina, grasas y otros principios. La creatina y creatinina son dos alcaloides débiles que reaniman al enfermo por su propiedad ligeramente excitante. Chevreul hizo el análisis del caldo, y obtuvo el resultado siguiente:

Aguas	988,570
Materias orgánicas fijas desecadas á 20º en el vacío.	12,700
Sosa, potasa.	
Acido sulfúrico, ácido fosfórico cloro.	2,000
Fosfato de magnesia.	0,230
Fosfato de cal y óxido de hierro.	0,100
	1003,600

La manera de hacer la cocción de la carne influye en la calidad del caldo. Es necesario para obtener un caldo muy sávido, colocar primero la carne en agua fria, y despues calentar gradualmente hasta llegar á la ebullición. De este modo se dá lugar para que salga la albúmina

toda clase de plagas y enfermedades de las plantas, tanto, qué, como decíamos en otra ocasión y repetimos ahora, el cultivo es el régimen higiénico de los campos.

G. GIRONI.

Caldos.—Los caldos se dividen en alimenticios y medicinales; ambos son alimenticios, pero reciben el último nombre aquellos que se preparan para los enfermos. Para los caldos ordinarios y alimenticios, se pone generalmente además de la carne cierta cantidad de tocino y garbanzos, que es lo que constituye el cocido español; y para los caldos medicinales solo se pone la carne muscular de ciertos animales. De modo, que el caldo del cocido contiene, además de los principios de la carne, los principios solubles del garbanzo y mayor cantidad de grasa, procedente del tocino.

La cantidad de materias solubles que pueden resultar en el caldo, procedentes de la carne, es de unos 6 por 100, de los cuales I, I son de sales minerales. Dichas materias son la creatina, creatinina, ácido

Conocimientos útiles.

Las enfermedades del manzano.

Verrugas.—Si el manzano vejeta sobre un suelo muy húmedo ó arcilloso despues de un crecimiento raquítico, suele cubrirse de verrugas, echar poca hoja y dar escaso fruto. Conviene en este caso sanear el terreno abriendo pozos ó zanjas que se lleven las aguas sobrantes, y además se merarse mucho en la poda, cortando las ramas enfermas á fin de regenerar el árbol.

Clorosis.—Se manifiesta por cierto color amarillento de las hojas. Proviene, ó por vejetar en terrenos húmedos, en cuyo caso se sanan como hemos dicho anteriormente, ó por ser el suelo demasiado compacto y seco, en cuyo caso es preciso mejorarlo quitando arcilla en las inmediaciones de las raíces, sin herir estas; y poniendo en su lugar arena y abonos, mezclándolo todo bien y regando de vez en cuando.